



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCON,

28 ENE 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 203 / VISTOS estos antecedentes

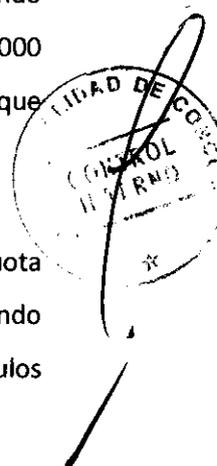
1.- Carta del Señor Gianfranco Sandoval Parraguez, cédula de identidad [REDACTED] propietario del vehículo placa **HKWS-31-0**, quién señala que, por un error involuntario, con fecha 30/03/2020, canceló la primera cuota del permiso de circulación 2020 con una tasación de \$6.574.000, siendo que su tasación correcta, según el diario oficial de vehiculos livianos 2020 corresponde a \$4.410.000 que corresponde código SII HB1320043. Por esta situación solicita la devolución de la diferencia que se detalla en los documentos adjuntos.

2.- Boletín Serie AB N° 5660523, con fecha 30 de marzo de 2020, donde canceló la primera cuota del año 2020 por un monto de \$ **53.900.-**, calculado según la tasación asignada de \$6.574.000 siendo que la tasación real de su vehiculo es de \$4.410.000, lo que consta en la tasación 2020 de vehiculos livianos del SII.

3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14 de fecha 12 de Enero del 2021, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 24.702.- al señor Gianfranco Sandoval Parraguez.

4.- Ordinario N° 1 del Funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 1 del Director (S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al señor Gianfranco Sandoval Parraguez.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO



1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 24.702.- por el vehículo placa **HKWS-31-0** de propiedad del Señor Gianfranco Sandoval Parraguez, cédula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al cobro erróneo de permiso de circulación generado por una tasación que no correspondía a la del vehículo.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 215.26.01.001 "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
OSG/MEG/FSO/fmb



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado